

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 20 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, por el que se notifica al interesado el Acuerdo de iniciación de expediente de reintegro que no ha podido ser notificado de la subvención a la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía, para proyectos para la gestión de centros y recursos para el voluntariado y las asociaciones concedidas mediante Resolución de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado de fecha 2 de diciembre de 2015, al amparo de la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de 20 de abril de 2015.

Intentada la notificación del acto de Acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado de fecha 2 de diciembre de 2015, recaída en el expediente indicado sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dicho requerimiento, comunicando al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 de cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a esta publicación, en el Servicio de Voluntariado Social de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, sito en Avenida de Hytasa, núm. 14, primera planta, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 2 (AAV2) PROYECTOS PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO.

Beneficiario: Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía.

Expediente: 29421/27345.

Subvención: Proyecto para centro de recursos del voluntariado vecinal.

Modalidad: Línea 2 (AAV2) Proyectos para centro de recursos para el voluntariado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de marzo de 2017.- La Directora General, Rosario Torres Ruiz.